

se promueve a la categoría de Magistrado a don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Catorce. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Alfredo García-Tenorio Bejarano y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Federico García-Monge Redondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Quince. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Federico García-Monge Redondo y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Dieciséis. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Joaquín de Oro-Pulido López, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado número uno de Sabadell, el cual continuará prestando servicios en el mismo Juzgado, elevado de categoría por Orden de diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Diecisiete. En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don José María Botana López, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Dieciocho. En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don José María Botana López y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Miranda de Ebro, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número cuatro de Barcelona, vacante por traslación de don Terenciano Alvarez Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

5569

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario de Justicia Municipal don Miguel González Calderón.**

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, por incompatibilidad con el cargo de Secretario de Administración de Justicia, a don Miguel González Calderón, Secretario del Juzgado Municipal de Barcelona, número 20, de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

5570

**ORDEN de 15 de febrero de 1975 por la que se jubila, por imposibilidad física, a doña Pilar Ramírez Cubilla, del Cuerpo de Contadores del Estado, número A05HA1354, en situación de excedencia voluntaria.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y visto el informe de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, he tenido a bien declarar jubilada, por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Pilar Ramírez Cubilla, del Cuerpo de Contadores del Estado, número de Registro de Personal A05HA1354, en situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

5571

**ORDEN de 4 de marzo de 1975 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio en virtud de oposición libre celebrada al efecto.**

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 24 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que la juzgó y aportada la documentación reglamentaria por los opositores comprendidos en la misma, este Ministerio acuerda nombrar Corredores Colegiados de Comercio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador, a los señores que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Luis Ignacio Fernández de Troconiz Uriarte.
2	D. Manuel Calvo Rojas.
3	D. Miguel Angel Zozaya Lascurain.
4	D. Pablo Nava López.
5	D. Daniel Iborra Fort.
6	D. Miguel Galera Rastrojo.
7	D. José Luis Zaragoza Tafalla.
8	D. Eduardo Cobián Echavarría.
9	D. Mario Morales García.
10	D. José Gómez García de la Plaza.
11	D. Joaquín Yoldi Sengáriz.
12	D. Antonio Ramallal Núñez.
13	D. Miguel Maldonado Chiarri.
14	D. Vicente Benjamín Oltra Colomer.
15	D. Alvaro Cobián Echavarría.
16	D. Tomás Vidella Velázquez.
17	D. Eusebio Alonso Redondo.
18	D. José María Machín Acosta.
19	D. Jerónimo Parra Arcás.
20	D. José María Montero Pérez-Barquero.
21	D. José Luis Prieto Fenech.
22	D. José Luis Pavia Sanz.
23	D. José Manuel Silvestre Logroño.
24	D. Luis de Grandes Díez.
25	D. Juan Luis Gómez Olivares.
26	D. Ignacio Navarro Bertrán.
27	D. Damián Pedro Uzquiza Heras.
28	D. Jesús Eduardo Calvo Martínez.
29	D. José Fito Martí.
30	D. Jesús Gil Bautista.
31	D. José Ramón Doria Bajo.
32	D. Julio Trujillo Zaforteza.

Los opositores aprobados incluidos en la preinserta relación deberán solicitar destino al anunciarse en el «Boletín Oficial del Estado» el primer concurso de traslado que se convoque —con observancia de cuantos requisitos se establecen en el mismo—, relacionando todas las plazas mercantiles anunciadas en tal convocatoria, con independencia de que figuren en el turno 1.º ó 2.º de las señaladas en el artículo 9.º del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, salvo en los casos de que las vacantes convocadas por el turno 2.º pertenezcan a plazas mercantiles clasificadas en alguna de las tres primeras categorías, numeradas por el orden de preferencia con que las pretendan. Los que dejen transcurrir el plazo señalado al efecto sin formular su petición de destino, con sujeción estricta a las normas indicadas, perderán todos sus derechos derivados de la oposición.

Los Corredores Colegiados de Comercio, nombrados en virtud de la presente Orden y que reglamentariamente tomen posesión de sus destinos, figurarán en el escalafón del Cuerpo con la antigüedad de la fecha de esta disposición, conservando, además, el mismo orden en que figuran relacionados.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Luis Cerón Ayuso.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

5572

**RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace público el nombramiento del funcionario de carrera aprobado en concurso-oposición restringido.**

De conformidad con lo establecido en la base 10.1 de la Resolución del Parque Móvil Ministerial de 25 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril, por la que se convocaba concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Médico vacante en este Organismo, una vez celebrados los ejercicios previstos y cumplidos los demás requisitos de la convocatoria, se hace pública la relación del aspirante aprobado que ha obtenido el nombramiento.